



Autorización e Historia (1)

El Instituto de Cultura Física y Deporte de Ozumba se creó en el decreto número 245 del LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO el 20 de Julio de 2006, teniendo los adjetivos de Impulsar la practica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio , especialmente en los niños y juvenes.

Panorama Económico y Financiero (2)

Se recibe participacion del Municipio las cuales ayudan al funcionamiento de la administracion, no obstante se ha tenido mucho cuidado en la realizacion de un presupuesto discreto y austero mismo que contempla acciones muy importantes en beneficio de la poblacion en general.

Organización y Objeto Social (3)

Objeto Social.

Impulsar la practica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio, especialmente en los niños y juvenes.

Propiciar la interaccion familiar y social;

Fomentar la salud fisica, mental, cultura y social de la poblacion del municipio

propiciar el uso adecuado y correcto de los tiempos libres;

Promover e impulsar el deporte para los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes:

Promover el deporte de los trabajadores;

Promover el cambio de actitudes y aptitudes;

promover y desarrollar la captacion de recursos humanos para el deporte;

Elevar el nivel competitivo del deporte municipal;

Promover la revaloración social del deporte y la cultura fisica;

Promover fundamentalmente el valor del deporte para el primer nivel de atención a la salud;

Promover la identidad del municipio de Ozumba, en el ámbito municipal, estatal, nacional, e internacional a través del deporte;

Fomentar la integración familiar y social; y

Facilitar a los deportistas el acceso a los servicios de salud.

Principal Actividad.

Promover el deporte y cultura física para el bienestar de los ciudadanos del Municipio de Ozumba.

Ejercicio Fiscal.

El periodo que presenta este ente público denominado Instituto de Cultura Física y Deporte de Ozumba comprende del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024

Régimen Jurídico.

El régimen jurídico constituye el conjunto de leyes y normas que regulan la gestión de los Organismos Descentralizados de los municipios y que son de observancia general; las cuales, se presentan de manera enunciativa más no limitativa.

Estructura organizacional básica.

El Órgano de gobierno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ozumba será el consejo Municipal, la cual se integra por Un Presidente, que será el presidente municipal, Un Secretario técnico, quien será el director del deporte; y cinco vocales quines seran (el Regidos de la comision del deporte, cuatro vocales que designe el H. Ayuntamiento a propuesta del presidente y/o director).

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Instituto de Cultura Física y Deporte de Ozumba no es partcipe de fideicomisos, mandatos y análogos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (4)

Los presentes estados contables están expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley General de Contabilidad, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha dichos formatos. La contabilidad gubernamental se sustenta en sistema jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales y municipales. La normatividad comprende el fundamento legal y los postulados básicos de contabilidad gubernamental. la evolución de la técnica contable del Gobierno del estado se encuentra determinada por el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables adicionándose a este sistema, los Municipios del estado, reflejando un mayor control en las finanzas públicas.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y los lineamientos para el registro de las operaciones.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el gobierno del estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto de las técnicas contables utilizadas, como sus mecanismos de aplicación. Asimismo, de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Los postulados Básicos de Contabilidad son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público



Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONOMICA

El Instituto de Cultura Física y Deporte de Ozumba debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Políticas de Contabilidad Significativas (5)

ACTUALIZACION-

EL Instituto de Cultura Física y Deporte de Ozumba no realiza actualización de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio.

SISTEMA Y METODO DE EVALUACION DE INVENTARIOS.

El ente público no realiza movimientos en inventarios.

PROVISIONES.

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de provisiones.

RESERVAS.

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de reservas.

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.

La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. El efecto de un cambio en una estimación contable será reconocido prospectivamente incluyéndolo en el resultado del:

(a) periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo a ese periodo; o



(b) periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

(a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y

(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

RECLASIFICACIONES

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

Salvo que sea imposible determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores retroactivamente en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

(a) re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o

(b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo. Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

DEPURACION Y CANCELACION DE SALDOS.

En virtud de que estas operaciones no son recurrentes, no se han establecido controles para cuantificar su importe, no obstante, se dispone de procedimientos administrativos para documentar en su caso su procedencia.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (6)

Reporte Analítico del Activo (7)

Activo Circulante	
Efectivos y Equivalentes	296,196.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,446.43
	302,642.63
Activo No Circulante	
Bienes Muebles	112,907.84
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-62,428.25
	50,479.59
TOTALES	353,122.22

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (8)

EL Instituto de Cultura Física y Deporte de Ozumba para sus fines no es participe en fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

Reporte de la Recaudación (9)

	Anterior	Actual
Productos	281.64	340.45
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	120,709.61	120,709.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,162,255.67	1,280,596.39
	1,283,246.92	1,401,646.45

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (10)

	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo	Variación
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	68,290.34	68,290.34	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	66,781.54	66,781.84	0.30
TOTAL DE DEUDA Y OTROS PASIVOS	135,071.88	135,072.18	

Calificaciones Otorgadas (11)

Su aceptación en la institución de crédito alcanzo una calificación aceptada ya que otorgo una cantidad considerada para el ser aplicada al gasto corriente

Proceso de Mejora (12)

Las políticas de control interno adoptadas, medidas de desempeño financiero, metas y alcances a la fecha del ejercicio son los expedidos por las leyes que le son aplicables.

Información por Segmentos (13)

En el presente ejercicio el Instituto de Cultura Física y Deporte de Ozumba no presenta información por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre (14)

En el periodo que presenta el Instituto de Cultura Física y Deporte de Ozumba no revela información en sus estados financieros hechos ocurridos de gran relevancia en el periodo posterior al que se informa que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas (15)



IMCUFIDE DE OZUMBA 4016 (1)

Notas de Gestión Administrativa

Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2024.

No existen partes relacionadas con el Instituto de Cultura Física y Deporte de Ozumba que influyan significativamente sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (16)

La elaboración de la información contable es presentada "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. HECTOR HERNANDEZ VALENCIA



TESORERÍA DE IMCUFIDE



Notas de Desglose

Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2024.

I. Notas al Estado de Situación Financiera

En este apartado son reveladas las cuentas que tuvieron movimientos durante el periodo acumulado que se presenta, las cuales son derivadas de las operaciones financieras y presupuestales de la entidad.

Activo

Efectivo y Equivalentes (1)

El saldo presentado en este periodo en:

Bancos es de 296,196.20 representa el saldo actual en la cuenta bancaria

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2)

	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	8,946.43	6,446.43	-2,500.00

Inventarios (3)

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Almacén (4)

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Inversiones Financieras (5)

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (6)

	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
Mobiliario y equipo de administración	67,655.84	29,439.00	-38,216.84
Maquinaria, otros equipos y herramientas	165,730.50	83,468.84	82,261.66

Estimaciones y Deterioros (7)

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles -62,428.25

Otros Activos (8)

En el periodo presentado no se registraron movimientos en la cuenta de otros activos diferidos

Pasivo (9)

El saldo que integra la cuenta de pasivo se integra por:

		135,072.18
2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		68,290.34
001-002 SUELDOS POR PAGAR (2016-2018)	21,459.93	
001-003 SUELDOS POR PAGAR 2019-2021	46,603.43	
001-005 SUELDOS POR PAGAR 2023	226.98	
2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por		66,781.84
01-01-01 Retenciones de I.S.R. (2013-2015)	14,563.37	
01-01-03 RETENCIONES (2016-2018)	46,075.23	
01-01-06 Pensión Alimenticia	6,143.24	

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (10)

Productos 340.45

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Colab Fis, Fondos Distintos de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subv, y Pensiones y Jubilaciones

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones 1,280,596.39

Gastos y Otras Pérdidas (11)

1000 Servicios Personales	452,740.08
2000 Materiales y Suministros	47,177.96
3000 Servicios Generales	226,056.66
4000 Ayudas Sociales	280,312.70

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (12)

Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2023 -117,788.73

Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2024 271,959.67

Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) 154,170.94

Resultados de Ejercicios Anteriores 117,788.73

Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2023 **154,170.94**

En el periodo generado el Municipio genero ahorro como se muestra en el estado de actividades \$ 274,649.44

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (13)

	Agosto 2024	Septiembre 2024
Efectivo en Bancos –Tesorería	346,333.27	296,196.20
Total de Efectivo y Equivalentes	346,333.27	296,196.20





IMCUFIDE DE OZUMBA 4016

Notas de Desglose

Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2024.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	67,655.84	29,439.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	165,730.50	83,468.84
Total	233,386.34	112,907.84
V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (14)		
CONCILIACION CONTABLE MENSUAL PRESUPUESTAL DEL INGRESO		
INGRESOS PRESUPUESTALES	118,399.53	
MENOS	0.00	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	
IGUAL A		
TOTAL DE INGRESOS SEGUN ESTADO DE ACTIVIDADES	118,399.53	
CONCILIACION CONTABLE MENSUAL PRESUPUESTAL DEL GASTO		
GASTOS PRESUPUESTALES	171,036.90	
MENOS		
ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	-120,478.50	
OTROS	120,478.50	
MAS		
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	120,478.50	
IGUAL A		
TOTAL DE GASTOS SEGUN ESTADO DE ACTIVIDADES	291,515.40	
CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTAL DEL RESULTADO		
INGRESOS PRESUPUESTALES	1,401,646.45	
GASTOS PRESUPUESTALES		1,025,948.69
IGUAL		
Superavit o Deficit Presupuestal		375,697.76
MAS		
Partidas que se restan en la conciliacion de Gastos		-100,817.21
Otros		120,478.50
MENOS		
Partidas que se restan en la conciliacion de Ingresos		120,709.61
Partidas que se suman en la conciliacion de Gastos		120,478.50
IGUAL A		
Ahorro / Desahorro de la Gestion		154,170.94

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



OZUMBA
MUNICIPIO DE OZUMBA
TESORERÍA DE IMCUFIDE


DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. HECTOR HERNANDEZ VALENCIA



Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)

Contables:

Valores

En el municipio de Ozumba no se tiene registrado rubro alguno con respecto a este concepto.

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

No se tiene contratación alguna que origine concepto alguno del presente rubro

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,453,315.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	1,051,668.55
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	1,401,646.45

Cuentas de Egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	2,046,358.41
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	342,356.59
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de	9,600.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	55,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	1,320,383.71
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	62,043.89
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	-10,061.29
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	55,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	725,974.70
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	280,312.70
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	19,661.29
	9,813,260.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

TESORERÍA DE IMCUFIDE

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. HECTOR HERNANDEZ VALENCIA